

**ESTADOS
FINANCIEROS**

2020

OCTUBRE-DICIEMBRE



energía que transforma

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Señores
Accionistas
Air-e S.A.S. E.S.P.
Barranquilla

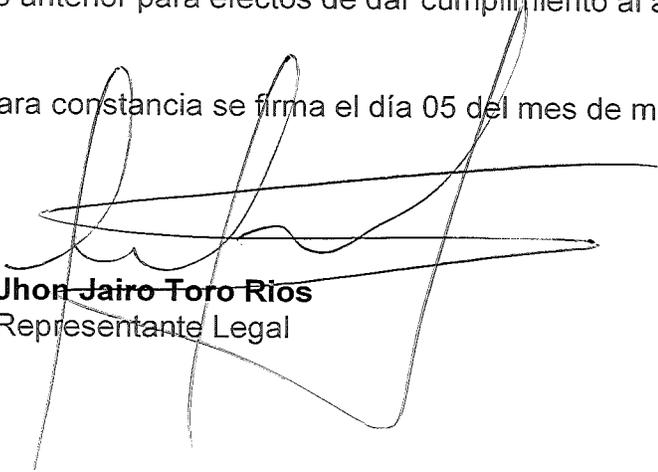
El suscrito Representante Legal de Air-e S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

Que los estados financieros anuales por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020 no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Air-e S.A.S. E.S.P.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

Para constancia se firma el día 05 del mes de marzo de 2021.



Jhon Jairo Toro Rios
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

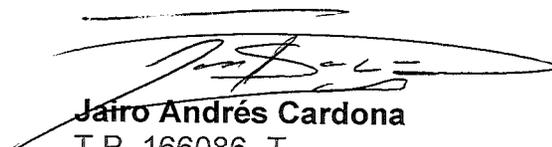
Los suscritos Representante Legal y Contador de Air-e S.A.S. E.S.P., certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los estados financieros anuales por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos existen y todas las transacciones registradas se han realizado durante dicho año.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

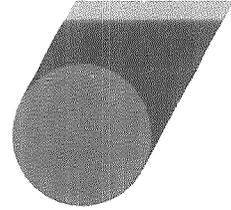
Para constancia se firma el día 05 del mes de marzo de 2021.



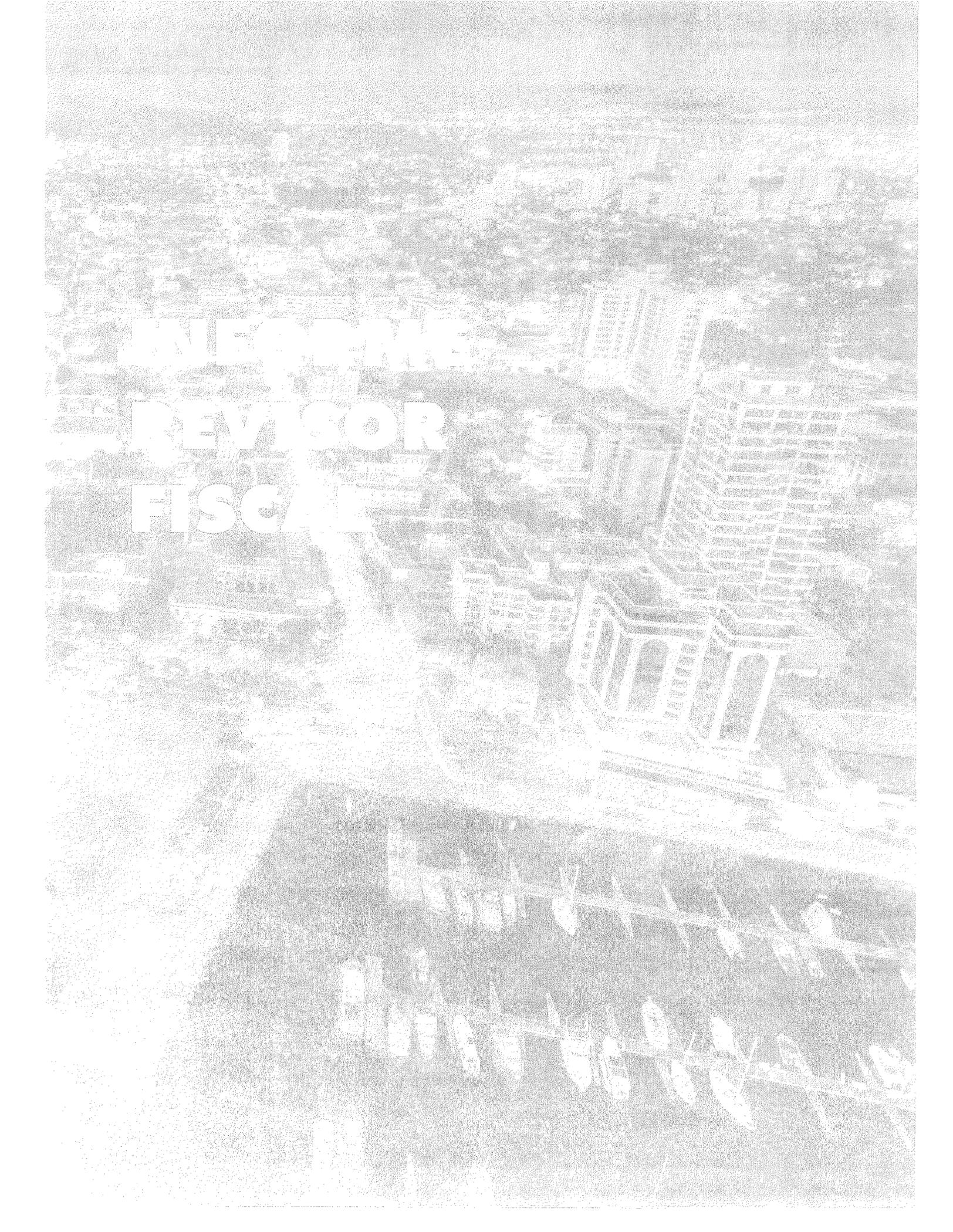
Jhon Jairo Toro Rios
Representante Legal



Jairo Andrés Cardona
T.P. 166086 -T
Contador



**ESTADOS FINANCIEROS
AIR-E S.A.S. E.S.P.**

An aerial, black and white photograph of a city. In the foreground, a harbor is filled with numerous small boats. A large, prominent classical building with a portico is situated on the waterfront. The rest of the city is a dense grid of buildings, with a few taller skyscrapers visible in the distance. The overall image has a grainy, halftone texture.

INTERIM REVISOR FISCAL

Barranquilla, 5 de marzo de 2021

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
AIR-E S.A.S. E.S.P.
Ciudad

Respetados señores Accionistas:

En cumplimiento de nuestra labor de Revisoría Fiscal de AIR-E S.A.S. E.S.P., efectuamos entrega del Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de estados financieros, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.

Si considera necesaria alguna aclaración al respecto, con gusto estaremos dispuestos a atenderla.

Cordial saludo,



DANIEL A. MARTINEZ AGUIRRE
Revisor Fiscal
Contador Público T. P. 8569- T
Designado por JAHV McGregor S.A.S.
LFTS/dma



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Señores
Asamblea General de Accionistas
AIR-E S.A.S. E.S.P.
Barranquilla (Colombia)

Respetados señores:

Opinión

En nuestra condición de Revisores Fiscales de AIR-E S.A.S. E.S.P., hemos auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AIR-E S.A.S. E.S.P., a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el anexo No. 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

AIR-E inició actividades en octubre de 2020 y por consiguiente no hay estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

Fundamento de la opinión

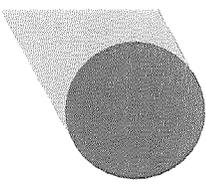
He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de AIR-E S.A.S. E.S.P. en el periodo 2020. A continuación, las describo:

- 1, El estado de situación financiera incluye en el activo no corriente propiedades, planta y equipo, neto por \$739.320 millones asociados a la unidad generadora de efectivo (UGE) AIR-E.
2. La evaluación de deterioro de la UGE es realizada por la dirección financiera a través de un valuator independiente certificado y contratado por la administración. Al cierre del año se genera el reporte de Valor en



JAHV McGregor S.A.S.

Uso de los activos no financieros y se compara con el valor en libros de la UGE para determinar si se debe reconocer un deterioro en los estados financieros.

3. Consideré la evaluación de la Unidad Generadora de Efectivo de AIR-E como un asunto clave de auditoría porque involucra elementos de juicio complejos por parte de AIR-E para la evaluación del deterioro y hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia de auditoría obtenida relacionada con (i) la metodología de valor en uso; (ii) los cálculos sobre el valor de los activos y (iii) los principales datos de entrada y supuestos utilizados en el modelo tales como: (1) Cifras históricas para la proyección; (2) cifras proyectadas sobre cambios en volúmenes, precios y márgenes; (3) tasas aplicadas para descontar los flujos de efectivo futuros y (4) gradiente tasa de crecimiento a perpetuidad.

Mis procedimientos con respecto a este punto clave de auditoría fueron:

- Verificación de la aprobación de las cifras financieras proyectadas por la Dirección Financiera.
- Revisión de la aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Evaluación del diseño, la implementación y efectividad operativa de los controles claves establecidos para determinar los supuestos utilizados en la prueba de deterioro, con el involucramiento de profesionales con experiencia en valoración. Esto incluyó controles relacionados con la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas para la estimación de las tasas de descuento aplicadas en la determinación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo.
- Los profesionales con experiencia en valoración nos asistieron en (i) evaluar la metodología de valor en uso; (ii) efectuar recálculos independientes; (iii) evaluar y analizar los principales datos de entrada utilizados en el modelo.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, al 31 de diciembre de 2020. La Entidad aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que la Entidad no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio.

La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2020 la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

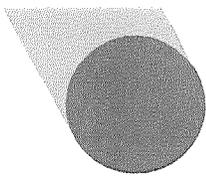
El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. La Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Igualmente, cumple con lo estipulado en el artículo primero de la Ley 603 de 2.000, por lo que manifestamos que los softwares utilizados por AIR-E S.A.S. E.S.P., tienen las licencias respectivas y por lo tanto cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, por parte de la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: Normas legales que afectan la actividad de la entidad; Estatutos de la entidad; Actas de asamblea y de junta directiva, otra documentación relevante como procedimientos y reglamentación interna.



JAHV McGregor S.A.S.

Para la evaluación del control interno, utilizamos como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen de forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable al grupo No. 1, que corresponde a las NIIF plenas y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer, si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea y junta directiva y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí, durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

 JAHV McGregor S.A.S.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

El resultado de mi evaluación del control interno se ha dado a conocer mediante cartas de recomendaciones – CCI, durante el periodo fiscal correspondiente.

Cordial saludo,



DANIEL A. MARTINEZ AGUIRRE

Revisor Fiscal

Contador Público T. P. 8569- T

Designado por JAHV McGregor S.A.S.

LFTS/dma

5 de marzo de 2021

Carrera 55 No. 72-109 Piso 6, edificio Centro Ejecutivo II

Barranquilla (Colombia)

ESTADOS FINANCIEROS

Air-e S.A.S. E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y septiembre 30 de 2020 | Millones de pesos colombianos

	Notas	2020	Balance inicial
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.098.820	-
Efectivo y equivalentes de uso restringido	5	565.477	424.327
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	6	255.690	349.023
Activos por impuestos corrientes	7	12.119	-
Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	8	239.245	188.577
Inventarios	9	64.153	52.416
Activos del contrato	22	181.667	214.734
Total activo corriente		\$ 2.417.171	\$ 1.229.077
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	6	8.675	9.093
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	10	59	-
Otros activos intangibles, neto	11	32	33
Activos por derecho de uso en arrendamiento	13	2.885	3.300
Propiedad, planta y equipo, neto	12	739.320	690.348
Impuesto diferido activo, neto	7	808.278	778.044
Total activo no corriente		\$ 1.559.249	\$ 1.480.818
TOTAL ACTIVOS		\$ 3.976.420	\$ 2.709.895
PASIVO			
Obligaciones financieras	15	-	512
Pasivo por arrendamiento	13	2.160	977
Pasivos comerciales y cuentas por pagar	16	376.893	277.787
Impuestos por pasivos corrientes	7	4.090	-
Pasivo por beneficios a empleados	17	16.331	15.845
Provisiones	18	2.177	1.877
Otros pasivos no financieros	19	27.031	1.931
Total pasivo corriente		\$ 428.682	\$ 298.929
Pasivos por arrendamiento	13	873	2.435
Otros pasivos no financieros	19	1.037.716	-
Total pasivo no corriente		\$ 1.038.589	\$ 2.435
TOTAL PASIVOS		\$ 1.467.271	\$ 301.364
Capital emitido	21	2.364.508	2.110.726
Resultados acumulados		297.805	297.805
Resultado del periodo		(153.164)	-
PATRIMONIO		\$ 2.509.149	\$ 2.408.531
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 3.976.420	\$ 2.709.895

Las notas son parte integral de los estados financieros



Jhon Jairo Toro Rios
Representante Legal



Jairo Andrés Cardona
T.P. 166086 -T
Contador



Daniel Alfonso Martínez Aguirre
T.P. 8569 - T
Revisor Fiscal Principal
Miembro de la firma
JAHV McGREGOR S.A.S.

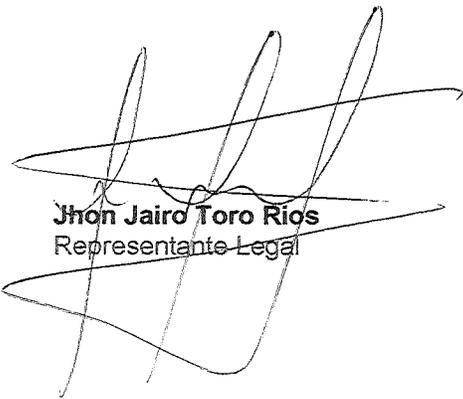
Air-e S.A.S. E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

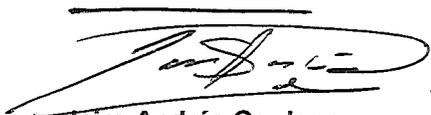
Al 31 de diciembre de 2020 | Millones de pesos colombianos

	Notas	2020
Operaciones continuadas		
Ingresos operacionales	22	718.655
Costo de prestación del servicio	23	(715.977)
Utilidad bruta		\$ 2.678
Gastos de administración	23	(35.083)
Otros gastos operacionales, netos	24	(24.302)
Deterioro de valor de activos	6	(123.953)
Utilidad operativa		\$ (180.660)
Ingresos financieros, netos	25	6.296
Pérdida por diferencia en cambio, neta	26	(9.093)
Participación neta en el resultado de participadas	10	59
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		\$ (183.398)
Impuesto sobre la renta	7	30.234
Pérdida neta del ejercicio		\$ (153.164)
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DE IMPUESTOS		-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		\$ (153.164)

Las notas son parte integral de los estados financieros



Jhon Jairo Toro Rios
Representante Legal



Jairo Andrés Cardona
T.P. 166086 -T
Contador



Daniel Alfonso Martínez Aguirre
T.P. 8569 - T
Revisor Fiscal Principal
Miembro de la firma
JAHV McGREGOR S.A.S.

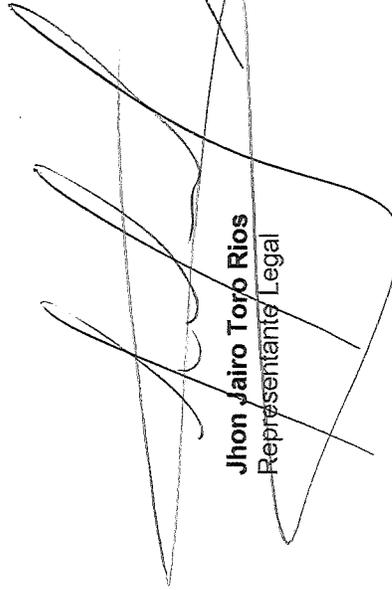
Air-e S.A.S. E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020 y septiembre 30 de 2020 | Millones de pesos colombianos

	Notas	Capital emitido	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 30 de septiembre de 2020		\$ 2.110.726	297.805	2.408.531
Resultado del periodo		-	(153.164)	(153.164)
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto		-	-	-
Resultado integral del periodo		-	(153.164)	(153.164)
Emisión de capital e instrumentos convertibles	21	253.782	-	253.782
Saldo al 31 de diciembre de 2020		\$ 2.364.508	144.641	2.509.149

Las notas son parte integral de los estados financieros


Jhon Jairo Toro Rios
Representante Legal


Daniel Alfonso Martinez Aguirre
T.P. 8569 - T
Revisor Fiscal Principal
Miembro de la firma
JAHV MCGREGOR S.A.S.


Jairo Andrés Cardona
T.P. 166086 -T
Contador

Air-e S.A.S. E.S.P.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020 | Millones de pesos colombianos

	Notas	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida neta del ejercicio		(153.164)
Ajustes para conciliar la utilidad:		
Depreciación y amortización		11.331
Impuesto sobre la renta	7	(30.234)
Ingresos financieros, netos		(5.158)
Provisiones y planes de beneficios definidos		147
Deterioro de valor de activos financieros, neto		123.953
Pérdida por diferencia en cambio		10.738
Participación en la utilidad neta de asociadas y negocios conjuntos		(59)
Otros ajustes para conciliar la utilidad		3
Cambios en el capital de trabajo de:		
Disminuciones en deudores y otras cuentas por cobrar		2.159
(Incrementos) en otros activos corrientes		(50.670)
(Incrementos) en inventarios		(11.737)
Incrementos en acreedores y otras cuentas por pagar		99.495
Incrementos en otros pasivos Corrientes		25.587
Impuestos pagados		(8.029)
Total ajustes para conciliar la utilidad		167.526
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	\$	14.362
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo		(59.729)
Intereses recibidos		5.248
Disminución de otros activos financieros		571
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	\$	(53.910)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Emisión de acciones u otros instrumentos de capital		253.782
Incrementos por otras actividades de financiación		1.037.716
Pagos de préstamos e instrumentos de deuda		(428)
Intereses pagados		(89)
Pagos de pasivos por arrendamientos		(587)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	\$	1.290.394
Incremento de efectivo y equivalente al efectivo por operaciones		1.250.846
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo		(10.876)
Incremento neto de efectivo y equivalente al efectivo		1.239.970
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	\$	424.327
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	1.664.297

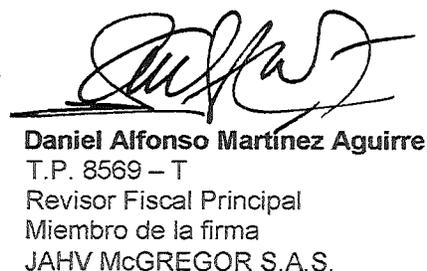
Las notas son parte integral de los estados financieros



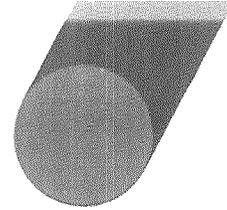
Jhon Jairo Toro Rios
Representante Legal



Jairo Andrés Cardona
T.P. 166086 -T
Contador



Daniel Alfonso Martínez Aguirre
T.P. 8569 - T
Revisor Fiscal Principal
Miembro de la firma
JAHV McGREGOR S.A.S.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020

(Millones de pesos colombianos y dólares americanos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

Air-e S.A.S. E.S.P. (la Compañía) es una empresa de servicios públicos domiciliarios, que de conformidad con el artículo 14.7 de la Ley 142 de 1.994, es una empresa servicios públicos de naturaleza privada, constituida mediante documento privado del 20 de abril de 2020 e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 23 de mismo mes y año bajo el número 379.838 del libro IX, identificada con al NIT No. 901.380.930 – 2 y la matrícula mercantil No. 759.743. La compañía tiene por objeto social la prestación de servicios públicos de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica de manera integrada, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados; su término de duración es indefinido. La dirección de la sede principal es Carrera 55 # 72 – 109 Centro Ejecutivo 2, Barranquilla. Sin sucursales establecidas en el exterior.

Su mercado principal o incumbente se encuentra en los Departamento de Atlántico, La Guajira y Magdalena, en donde presta los servicios que hacen parte de su objeto social desde las 00:00 horas del 1 de octubre de 2020.

AIR-E S.A.S. E.S.P. es producto del proceso de solución empresarial adelantado en ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. a consecuencia de la toma de posesión con fines liquidatorios ordenada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre esta empresa, el cual se adelantó con el objeto de salvaguardar la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica y elaborar una solución estructural en el mercado que era atendido por ELECTRICARIBE.

En este proceso se contempló la segmentación del mercado atendido por ELECTRICARIBE en los mercados de CaribeMar y CaribeSol (hoy Air-e). Como resultado de un proceso competitivo se adjudicaron las acciones de estas dos compañías, correspondiéndole a CaribeSol la operación del mercado correspondiente a los Departamentos de Atlántico, La Guajira y Magdalena.

Luego del perfeccionamiento de los actos necesarios de este proceso, se constituyó la empresa CaribeSol de la Costa S.A.S. E.S.P., empresa que en desarrollo del cierre de la transacción fue entregada a los accionistas adjudicatarios a las 00:00 horas del 1º de Octubre de 2020 quienes posteriormente la capitalizaron, así mismo, mediante la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en esa misma fecha, se cambió la razón social a AIR - E S.A.S. E.S.P.

AIR-E S.A.S. E.S.P. desarrolla su operación en el marco de los artículos 365 y siguientes de la Constitución Política, atendiendo lo dispuesto en las normas especiales que establecen el régimen de los servicios públicos domiciliarios y del sector energético en Colombia (Leyes 142 y 143 de 1994) y las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG-, principalmente. Tiene un Gobierno Corporativo con políticas de transparencia y rectitud en sus decisiones, en procura de mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica en su área de influencia atendiendo usuarios residenciales, oficiales, comerciales e industriales, los cuales se dividen en usuarios Regulados y No Regulados. Los primeros, están integrados por los usuarios residenciales y comerciales, dependiendo de la demanda de energía, en donde se garantiza la concurrencia de oferentes en la compraventa de energía eléctrica para atender dicho mercado. En cuanto al mercado no regulado participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 0.1 MW ó un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh (Resolución CREG 131 de 1998); lo abastecen comercializadores y generadores, los cuales negocian libremente los precios, el periodo y las cantidades de la electricidad.

La MISIÓN de la Compañía es conectar la energía y el progreso; la VISIÓN es ser la empresa con la mejora más significativa en la calidad del servicio en Colombia; y su PROPÓSITO es hacer la vida de todos mejor cada día.

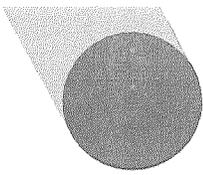
La Junta Directiva autorizó la emisión de los estados financieros de Air-e correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el 05 de marzo de 2021.

NOTA 2: BASE DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de Air-e S.A.S. E.S.P. han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo en la República de Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en que son revisadas, si la revisión afecta en dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la administración al aplicar las



NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales se describen con mayor detalle en la nota 3 Juicios Contables Significativos, estimados y causas de incertidumbres en la preparación de los estados financieros.

2.2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto la medición de ciertos activos y pasivos financieros, que han sido medidos a valor razonable. Air-e no mide con base recurrente activos o pasivos no financieros a valor razonable. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la compañía, y todos los valores en pesos colombianos se redondean a la unidad de millones más próxima y los valores en dólares a la unidad de miles más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto la información de los flujos de efectivo. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, Air-e considera las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable, pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente, y
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

2.2.2 POLÍTICAS CONTABLES

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que Air-e aplica en la preparación de sus estados financieros

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio. El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes al efectivo. El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada. El equivalente al efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Air-e mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio de Air-e para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

3. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de

negociación, Air-e puede elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. Air-e ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo, en términos y fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

4. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Air-e registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y por arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, Air-e aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, Air-e reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

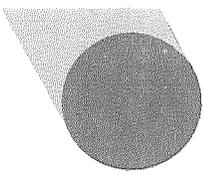
Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, de las cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales, la compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas con referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. Al monitorear el riesgo de crédito, los clientes se agrupan según sus características, incluido el segmento de negocio, tipo de mercado y clase de servicio. Las tasas de pérdida se basan en el comportamiento histórico de los recaudos mediante los promedios por mes y por clase de servicio. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan, principalmente, con los clientes de energía del mercado regulado y no regulado, del sector residencial, comercial, industrial y oficial.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en una línea separada en el estado de resultados de Air-e. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

5. PASIVOS FINANCIEROS

El reconocimiento inicial de los pasivos financieros se realiza por el valor razonable y posteriormente se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método de la tasa de interés efectiva.

El método del interés efectivo es el método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a lo largo del periodo correspondiente. El costo amortizado de un activo o un pasivo financiero es aquel al que fue medido en su reconocimiento inicial, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.



6. MEDICIONES A VALOR RAZONABLE

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

7. MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera, que corresponden a aquellas transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad, se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del período; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales, y no han sido reconvertidas.

Todas las diferencias de cambio de las partidas monetarias se reconocen en el estado del resultado a excepción de las partidas monetarias que proveen una cobertura eficaz para una inversión neta en un negocio en el extranjero y las provenientes de inversiones en acciones clasificadas como a valor razonable a través de patrimonio.

8. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al final de cada período, Air-e evalúa la existencia de indicios de que un activo pueda estar deteriorado en su valor. Se estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, en el momento en que se detecta un indicio de deterioro, o como mínimo anualmente para activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no se encuentran en uso. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas.

9. IMPUESTOS

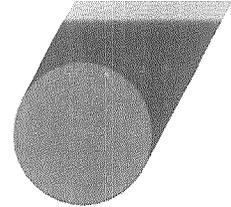
El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto sobre la renta corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Impuesto diferido

El impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce para las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial del crédito mercantil.



Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que Air-e es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que esta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que estas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los impuestos diferidos no se descuentan.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio. En el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios se reconoce separadamente del crédito mercantil por su valor razonable a la fecha de adquisición (lo cual es considerado como su costo). Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los costos de los activos intangibles generados internamente, excepto por los costos de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento no se capitalizan y en el desembolso se reconocen en el estado de resultado integral en el momento en el que se incurre en ellos.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren. Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y solo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

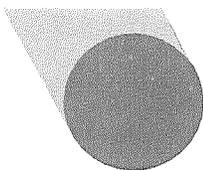
El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil estimada del activo se reconocen de forma prospectiva. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultado integral. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, pero se someten a pruebas de deterioro de valor.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

11. INVERSIÓN EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Una asociada es una entidad sobre la que Air-e posee influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la repartición de control de un acuerdo convenida contractualmente, que existe solo cuando las



decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados, activos y pasivos de la asociada o negocio conjunto se incorporan en los estados financieros mediante el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Bajo este método, la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación de Air-e y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de Air-e en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada o negocio conjunto, menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión.

Cuando la participación de Air-e en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación de Air-e en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de Air-e en la asociada o negocio conjunto), Air-e deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando Air-e haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando es aplicable el método de participación, se realizan los ajustes necesarios para homologar las políticas contables de la asociada o negocio conjunto con las de Air-e, se incorpora la porción que le corresponde al Grupo en las ganancias o pérdidas obtenidas y pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre Air-e y la asociada o negocio conjunto. El método de la participación se aplica desde la fecha en la cual la participada se convierte en una asociada o negocio conjunto. Esto es así, debido, por ejemplo, a que se puede realizar en etapas, y no es la fecha de adquisición; hasta cuando se pierde la influencia significativa o control conjunto sobre la entidad. En la adquisición de la inversión en la asociada o negocio conjunto, cualquier exceso del costo de la inversión sobre la distribución del valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se reconoce como crédito mercantil, que se incluye dentro del importe en libros de la inversión.

Cualquier exceso en la distribución de Air-e del valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el costo de inversión, luego de su revaluación, se contabiliza inmediatamente en ganancias o pérdidas en el período en el que se adquirió la inversión. Los requerimientos de la NIIF 9 se aplican para determinar si es necesario contabilizar alguna pérdida por deterioro con respecto a la inversión de Air-e en una asociada o negocio conjunto. La totalidad del importe en libros de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) es probada por deterioro de conformidad con la NIC 36 Deterioro de Activos como un activo individual comparando su importe recuperable (mayor valor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición) con su importe en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del importe en libros de la inversión. Cualquier reverso de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con la NIC 36 hasta que el importe recuperable de la inversión aumente posteriormente.

Air-e discontinúa el uso del método de participación patrimonial desde la fecha cuando la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Cuando Air-e mantiene una participación en una antigua asociada o negocio conjunto y la participación mantenida es un activo financiero, Air-e mide la participación mantenida al valor razonable a esa fecha y el valor razonable es considerado como su valor razonable en el reconocimiento inicial de acuerdo con la NIIF 9. La diferencia entre el importe en libros de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que se discontinuó el uso del método de participación patrimonial y el valor razonable de cualquier participación retenida y cualquier resultado de la venta de una parte de la participación en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancias o pérdidas de la venta de la asociada o negocio conjunto.

Adicionalmente, Air-e registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiese sido requerida si dicha asociada o negocio conjunto hubiese vendido directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiese sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, Air-e reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de participación patrimonial.

Air-e continúa usando el método de participación patrimonial cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto, o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No hay remediación al valor razonable al momento de esos cambios en las participaciones de propiedad. Cuando Air-e reduce su participación accionaria en una asociada o en un negocio conjunto, pero continúa usando el método de participación patrimonial, Air-e reclasifica a ganancias o pérdidas la proporción de la ganancia o pérdida que ha sido reconocida previamente en otro resultado integral en relación con esa reducción en la participación accionaria, si esa ganancia o pérdida fuese reclasificada a ganancias o pérdidas en la venta de los activos o pasivos correspondientes.

Si una entidad de Air-e efectúa una transacción con una asociada o negocio conjunto de Air-e, se contabilizan las ganancias y pérdidas que resultan de dichas transacciones en los estados financieros de Air-e únicamente por la porción de la participación en la asociada o negocio conjunto que no está relacionada con Air-e. El crédito mercantil que surge de la adquisición de una asociada o un negocio conjunto se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo incluye el importe de los terrenos, inmuebles, subestaciones líneas y redes, muebles, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de Air-e, y que son utilizados en la operación de la entidad. Air-e reconoce un elemento de propiedad, planta y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros, se espera utilizar por un período

mayor a un año, se han recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor puede ser medido de forma fiable. Las piezas de repuestos y el equipo de mantenimiento permanente se reconocen como un elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumplan los criterios de reconocimiento.

Los activos fijos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiese. Los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducen del costo de adquisición del activo fijo. Las propiedades en curso de construcción para fines de administración, producción o suministro de servicios son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales, los costos directos de desmantelamiento y remoción y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de Air-e. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso pretendido. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil técnica estimada del activo de la siguiente manera:

Construcciones y edificaciones	20 a 50 años
Subestaciones, líneas y redes	20 a 40 años
Maquinaria y equipo electromecánico	10 a 30 años
Equipo de oficina, cómputo y comunicación	3 a 10 años
Equipo de transporte terrestre	3 a 10 años

Los terrenos en propiedad no son depreciados.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

13. ARRENDAMIENTOS

Air-e reconoce los arrendamientos, subarrendamientos y contratos con características y circunstancias similares teniendo en consideración la calidad de arrendador o arrendatario, el activo subyacente y el plazo del contrato.

Al inicio de un contrato, Air-e evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de los activos identificados, Air-e utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

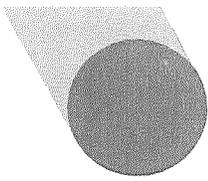
Air-e como arrendatario

Como arrendatario, al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Air-e asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

Air-e reconoce inicialmente en la fecha de inicio del arrendamiento un activo por derecho de uso que representa el derecho a usar el activo subyacente del contrato y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos acordados en el contrato. Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan con las nuevas mediciones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el valor de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio del contrato menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos que Air-e tenga una seguridad razonable de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos de uso están sujetos a deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, Air-e reconoce los pasivos de arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera sean pagados según las garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra cuando Air-e tiene razonable seguridad de que la ejercerá y las multas por cancelar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que Air-e ejercerá una opción de terminar el arrendamiento. Los pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

En el cálculo del valor presente de los pagos del arrendamiento, Air-e utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de los intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un



cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos del arrendamiento o un cambio en la evaluación para adquirir el activo subyacente.

Air-e reconoce la depreciación de los activos por derecho de uso y distribuye los pagos por arrendamiento entre el gasto financiero y la reducción de las obligaciones por arrendamiento. El gasto financiero es cargado directamente en resultados, a menos que sea directamente atribuible a activos aptos, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general de costos por préstamos.

Air-e reconoce los pagos por arrendamientos de los contratos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra o los contratos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor nuevo es igual o inferior a 5,000 dólares para los activos destinados para la operación y 3,500 dólares para los activos de uso administrativo), como un gasto de arrendamiento menos los incentivos por arrendamientos relacionados, de manera lineal durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el arrendatario.

Air-e presenta los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamiento por separado en el estado de situación financiera. Los activos de derecho de uso que cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan dentro la línea de propiedad de inversión.

Air-e presenta los gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento por separado del cargo por depreciación del activo por derecho de uso de arrendamiento. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros, que se presentan por separado en el estado de resultados integrales.

Air-e clasifica en el estado de flujos de efectivo, los pagos en efectivo por el capital e intereses de los pagos de arrendamiento como actividades de financiación y los pagos por arrendamientos a corto plazo y pagos por arrendamientos de activos de bajo valor como actividades de operación.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Air-e ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra (arrendamientos de corto plazo), y arrendamientos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor a nuevo es igual o inferior a 5,000 dólares para los activos destinados para la operación y 3,500 dólares para los activos de uso administrativo), incluidos equipos de TI. Air-e reconoce el pago asociado con estos arrendamientos como un gasto de arrendamiento lineal durante el plazo del contrato.

Air-e como arrendador

Al inicio o al modificar un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Air-e asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento en función de sus precios independientes relativos.

Como arrendador, Air-e al inicio del contrato clasifica los arrendamientos en financiero u operativo evaluando el grado en que los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo, le afectan. Air-e clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

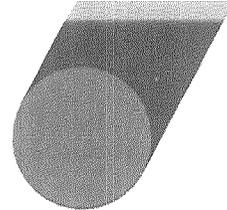
Air-e reconoce los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros como cuentas por cobrar al monto de la inversión neta de Air-e en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al contrato. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

14. COSTOS POR PRÉSTAMOS

Air-e capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado, si dichos costos hubieran podido ser evitados si no se hubieran realizado desembolsos para dicho activo. Los costos por préstamos se capitalizan como parte del costo de los activos cuando es probable que ellos generen beneficios económicos futuros y puedan ser medidos fiablemente. Se comienza la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo calificado en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones: a. Se incurre en desembolsos en relación con el activo, b. Se incurre en costos por préstamos, y c. Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Air-e suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpa el desarrollo de actividades de un activo calificado. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco suspenderá la capitalización de costos por préstamos



cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o venta.

La capitalización de los costos por préstamos finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. En caso de que el activo tenga componentes y estos componentes puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se deberá detener la capitalización de los costos por préstamos sobre estos componentes.

15. PROVISIONES

Las provisiones se registran cuando Air-e tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que Air-e tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que Air-e espere que la provisión se reembolse parcial o totalmente, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración sobre los desembolsos futuros requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa libre de riesgo. El gasto correspondiente a las provisiones se presenta en el estado de resultados integral, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado de resultados integral. Air-e reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

16. PASIVOS CONTINGENTES

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2020 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de Air-e de continuar en marcha.

Los pasivos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos pasivos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido de conformidad con la NIC 37 y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida de conformidad con la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Air-e reconoce los planes de beneficios clasificados como planes de aportaciones en el estado de resultados como un gasto administrativo, de ventas o costo de ventas de acuerdo con una presentación por función en la fecha en la que ocurre.

18. INVENTARIOS

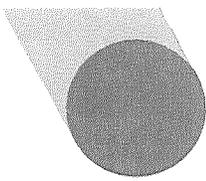
Los inventarios se reconocen a partir de la fecha en que la compañía asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos. La medición inicial se reconoce al costo y la posterior al cierre de cada ejercicio se reconoce por el menor valor entre el costo y el valor neto realizable. El costo es determinado a través del promedio ponderado. Para los artículos que van a ser vendidos o comercializados, la compañía realiza la medición posterior por el menor entre el costo y el valor neto realizable.

En los inventarios adquiridos por la compañía para la prestación de servicios y para consumo interno, la medición posterior se realiza por el menor entre el costo y el valor neto realizable. Para este tipo de inventarios el valor neto realizable es el costo de reposición.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

19. INGRESOS

La NIIF 15 requiere reconocer los ingresos ordinarios cuando se realice la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, por los montos que reflejen la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios, a través de la aplicación de un enfoque de cinco pasos: Paso 1: Identificar el (los) contrato(s) con el cliente; Paso 2: Identificar las obligaciones de



desempeño dentro del contrato; Paso 3: Determinar el precio de la transacción; Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño con base en el precio de venta relativo individual de cada bien o servicio; y Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando (o en la medida en que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia al cliente del control sobre los bienes y servicios prometidos. Las obligaciones de desempeño pueden ser satisfechas en un punto en el tiempo o durante un periodo de tiempo.

Venta de bienes

En la venta de bienes se establece una única obligación de desempeño. Air-e reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente, en un punto en el tiempo.

Prestación de servicios

Air-e proporciona algunos servicios que se venden por sí solos en contratos con los clientes o agrupados junto con la venta de bienes a un cliente. En ambos escenarios, los ingresos provenientes de contratos de servicios son satisfechos en un punto en el tiempo.

La NIIF 15 excluye en su alcance los requerimientos de reconocimiento de los ingresos por dividendos e intereses y arrendamientos operativos, por lo que Air-e, continúa aplicando el mismo tratamiento contable.

Ingresos por dividendos e intereses

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que Air-e reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

20. MATERIALIDAD

Air-e considera que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios de la información financiera.

NOTA 3: ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

3.1 NIIF INCORPORADAS EN COLOMBIA Y ADOPTADAS A LA FECHA DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1.1. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB E INCORPORADAS EN COLOMBIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, se han incorporado por Decreto en Colombia y se han implementado desde el 1º de enero de 2020, – Decreto 2270 de diciembre de 2019 y Decreto 1432 de noviembre de 2020:

■ CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias – Contabilización de tratamientos fiscales inciertos.

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Un tratamiento fiscal incierto es cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria. En esta circunstancia, una entidad reconoce y mide su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación. La entidad gestionará las incertidumbres de acuerdo con: a) Los fundamentos disponibles para apoyar su posición, b) El enfoque que se espera tomará la autoridad tributaria en una auditoría sobre el asunto.

■ Enmienda a la NIIF 3 combinación de negocios – mejora en la definición del concepto de “negocio”.

Esta modificación:

- Aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos.

- Restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos.
- Agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo.
- Elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; y
- Agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.

■ **Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados – Contabilización de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan.**

La enmienda requiere que las entidades empleen supuestos actualizados para calcular el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período a partir de la modificación, reducción o liquidación de un plan. Así mismo, requiere que las entidades reconozcan cualquier reducción del superávit como parte del costo del servicio pasado o de la ganancia o pérdida en liquidación.

■ **Enmienda a la NIC 1 Presentación de estados financieros y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de materialidad.**

La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de esta influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.

■ **Marco conceptual 2018 – Enmienda general.**

Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:

- Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.
- Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.
- No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros

Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros y clarifica el significado de algunos conceptos.

■ **Enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos – Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19.**

Esta enmienda incorpora una solución práctica para el tratamiento contable de las reducciones del alquiler otorgadas a los arrendatarios como resultado de la pandemia del Covid-19, que consiste en que los arrendatarios pueden optar por contabilizar las reducciones del alquiler de la misma forma que lo harían si no fueran modificaciones del arrendamiento, siempre que se cumpla las siguientes condiciones: a) el cambio en los pagos de arrendamiento resulta en una contraprestación revisada para el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación del arrendamiento que precede inmediatamente al cambio, b) cualquier reducción de los pagos de arrendamiento afecta solo los pagos adeudados al 30 de junio de 2021 o antes, y c) no hay cambio sustancial a otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

Quienes apliquen esta exención deberán aplicarla de manera consistente a todos los contratos de arrendamiento con características y circunstancias similares, y revelar este hecho, así como el importe reconocido en el resultado del período que surge de las reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19. La aplicación voluntaria de esta enmienda en Colombia puede realizarse de manera anticipada sobre los estados financieros que inicien a partir del 1 de enero de 2020. Los arrendatarios no están obligados a reexpresar las cifras de periodos anteriores ni a proporcionar las revelaciones requeridas por el párrafo 28(f) de esta norma. Se permite su aplicación anticipada. En agosto de 2020, el IASB actualiza la taxonomía para incluir las modificaciones a NIIF 16 por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19.

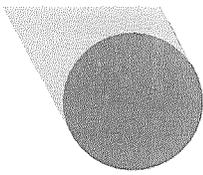
Estas normas y enmiendas no tuvieron impacto financiero en los estados financieros de Air-e en el periodo sobre el que se informa.

3.1.2. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB E INCORPORADAS EN COLOMBIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2019

Normas, modificaciones o interpretaciones a los estándares emitidas por el IASB y mandatorias en Colombia para los periodos que comienzan a partir del 1° de enero de 2019 – Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 a partir del 1° de enero de 2019 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2017, permitiendo su aplicación anticipada.

■ **Enmienda a la NIC 40 Propiedades de Inversión – transferencias de propiedades de inversión**, se requiere que una propiedad sea transferida a (o desde) propiedad de inversión solamente cuando hay un cambio en su uso. La enmienda aclara que un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona, en forma aislada, evidencia de un cambio en su uso.

■ **NIIF 2 Pagos Basados en Acciones – Clasificación y Medición de Operaciones de Pagos Basados en Acciones**, La NIIF 2 Pagos Basados en Acciones no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios



afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB agregó una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones liquidados en efectivo, que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones liquidados en acciones.

■ **NIIF 4 Contratos de Seguro – Posibilidad de aplicar excepciones**, la enmienda permite a las compañías emisoras de contratos de seguros dos opciones frente a la aplicación del estándar en relación con los activos financieros designados: a) Reclasificar desde resultados al otro resultado integral ORI algunos de los ingresos y/o gastos de activos financieros designados; y b) La aplicación de temporal de la NIIF 9 Instrumentos Financieros hasta la fecha de vigencia de la NIIF 17 Contratos de seguro.

■ **Enmienda a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – Requerimiento para el tratamiento de intereses a largo plazo**, aclara que los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, son aplicables a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos, incluyendo los requerimientos de deterioro de valor.

■ **Enmienda a NIIF 9 Instrumentos Financieros – Modifica los requerimientos para el tratamiento de los derechos de cancelación anticipada de contratos**, permite la medición a costo amortizado (o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, según el modelo de negocio) de los derechos de cancelación anticipada de contratos o instrumentos incluso si estos presentan pagos de compensación negativa.

■ **Documento de Práctica N°2 – Realización de Juicios de Materialidad o Importancia Relativa**, el objetivo del documento es proporcionar a las entidades obligadas a reportar información, lineamientos sobre la realización de juicios de materialidad o importancia relativa al momento de preparar los estados financieros de propósito general en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

■ **CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera– Precisar el concepto de fecha de transacción**, la interpretación precisa que: a) La fecha de transacción para determinar la tasa de cambio aplicable es aquella del reconocimiento inicial del activo en el caso de los anticipos y del pasivo en el caso de los ingresos diferidos, y b) Si hay múltiples pagos o recibos de ingresos, la fecha de transacción se determinará para cada uno de ellos.

■ **Mejoras anuales a la Normas Ciclo 2014-2016– Enmiendas aprobadas por el IASB:**

- NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: esta enmienda elimina las exenciones a corto plazo en relación con la información comparativa de las entidades que adoptan por primera vez, la información a revelar en transferencias de activos financieros, información a revelar sobre instrumentos financieros, información a revelar sobre beneficios a empleados, entre otras y algunas mejoras de corto plazo del ciclo 2012-2014, toda vez que en la práctica, solo aplicaban en el año en que las mismas entraban en vigencia en el pasado.
- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: esta mejora aclara el alcance de la interacción de esta NIIF con la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en el sentido de que no se requiere el desglose de la información financiera resumida de las participaciones en entidades mantenidas para la venta (o clasificadas como actividades interrumpidas).
- NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: la enmienda amplía a la opción de reconocer a valor razonable las inversiones en asociadas o negocios conjuntos llevadas a cabo por o a través de una entidad de capital de riesgo señalando que esta elección se puede hacer por separado para cada asociada o negocio conjunto en el reconocimiento inicial.

■ **Mejoras anuales a la Normas Ciclo 2015-2017– Enmiendas aprobadas por el IASB:**

- NIIF 3 Combinaciones de Negocios: aclara que cuando una entidad adquiere el control sobre un negocio que previamente había reconocido como una operación conjunta, debe tener en cuenta los requerimientos de una combinación de negocios realizada por etapas, incluyendo la nueva medición de la participación anterior.
- NIIF 11 Negocios Conjuntos: señala que, si una entidad obtiene el control conjunto sobre una operación conjunta en la cual participaba, pero sin controlarla, la entidad no medirá nuevamente su participación previa.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias: esta mejora describe que la forma en que una entidad debe contabilizar los efectos de los pagos fiscales por instrumentos financieros clasificados como patrimonio es con efecto en resultados del período.
- NIC 23 Costos por Préstamos: la enmienda aclara que si una entidad obtuvo un préstamo específicamente para financiar un activo y el préstamo continúa vigente cuando el activo apto está listo para su uso o venta, el monto pendiente pasa a ser parte de los fondos que la entidad tomó como préstamos genéricos y hará parte del monto para determinar la tasa de capitalización.
- Las normas y enmiendas anteriores no tuvieron impacto financiero en los estados financieros de Air-e en el periodo sobre el que se informa.

■ **NIIF 16 “Arrendamientos”**, emitida en enero de 2016 y efectiva para los períodos que comiencen en o después del 1° de enero de 2019, con adopción anticipada permitida siempre que se aplique la NIIF 15. La NIIF 16 reemplaza los estándares existentes NIC 17

"Arrendamientos" la CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", la SIC 15 "Arrendamientos operativos incentivos" y la SIC 27 "Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan todos los arrendamientos bajo un único modelo similar al utilizado para contabilizar los arrendamientos financieros bajo NIC 17. La NIIF 16 incluye dos excepciones al principio general de reconocimiento, los contratos de arrendamientos de corto plazo (arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es doce meses o menos) y de bajo valor. Al inicio del plazo del arrendamiento, el arrendatario debe reconocer un pasivo financiero que representa la obligación contractual de realizar pagos de arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deben reconocer separadamente el gasto financiero del pasivo financiero y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios también requerirán medir nuevamente el pasivo financiero ante la ocurrencia de determinados eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamientos futuros originados por un cambio en un índice o una tasa utilizada para determinar dichos pagos). Generalmente, el arrendatario reconocerá el valor de la nueva medición del pasivo financiero como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilización del arrendador bajo NIIF 16 se mantiene sustancialmente inmodificada frente a la contabilización actual bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación de la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas de las requeridas en NIC 17.

Un arrendatario puede elegir aplicar el estándar usando aplicación retroactiva completa o un enfoque retroactivo modificado. Las disposiciones transitorias del estándar permiten ciertos alivios.

3.3 NIIF EMITIDAS POR EL IASB Y QUE NO SE HAN INCORPORADO EN LOS PERIODOS DE REPORTE

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

■ **NIIF 17 Contratos de seguros y Enmienda a la NIIF 17**, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

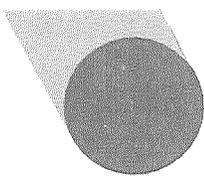
Los contratos de seguros combinan características de un instrumento financiero y un contrato de servicio. Además, muchos contratos de seguros generan flujos de efectivo con variabilidad sustancial durante un largo periodo. Para proporcionar información útil sobre estas características, la NIIF 17 Contratos de Seguro:

- Combina la medición actual de los flujos de efectivo futuros con el reconocimiento de los beneficios durante el período en que los servicios se prestan según el contrato;
- Presenta los resultados del servicio de seguros (incluida la presentación de los ingresos del seguro) por separado de los ingresos o gastos de las finanzas del seguro; y
- Requiere que una entidad realice una elección de política contable para reconocer todos los ingresos o gastos financieros del seguro en resultados o reconocer parte de esos ingresos o gastos en otro resultado integral.

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la enmienda a la NIIF 17 Contratos de Seguros que tiene como propósito ayudar a las empresas en la implementación de esta norma y facilitarles la explicación de su desempeño financiero. Los principios fundamentales de la norma emitida en mayo de 2017 no se ven afectados. Las enmiendas, que responden a los comentarios de las partes interesadas, están diseñadas para: a) reducir costos al simplificar algunos requisitos de la norma, b) hacer que el desempeño financiero sea más fácil de explicar y c) facilitar la transición en cuanto difiere la fecha de entrada en vigencia hasta el 2023 y proporciona un alivio adicional al reducir el esfuerzo requerido para la aplicación por primera vez. A partir de la enmienda emitida en junio de 2020, la NIIF 17 Contratos de Seguros entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada, siempre que también se aplique la NIIF 9. Si se aplica de forma anticipada se debe revelar este hecho.

■ **Enmienda a las NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición y NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) – reforma de la tasa de interés de referencia.** La enmienda pretende proporcionar un alivio a los posibles efectos de la sustitución de las tasas de interés de referencia existentes, tales como la tasa interbancaria – (IBOR). La enmienda modifica algunos requerimientos de la contabilidad de coberturas. Según el calendario del IASB, esta enmienda entra en vigor a partir del 1° de enero de 2020 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.

■ **Reforma de la tasa de interés de referencia, fase 2 – Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.** En agosto de 2020, el Consejo emitió la Reforma de la tasa de interés de referencia, Fase 2, que enmienda la NIIF 9, Instrumentos financieros, NIC 39, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7, Instrumentos financieros: divulgaciones, NIIF 4, Contratos de seguro y NIIF 16, Arrendamientos, que complementan las realizadas en 2019. Estas enmiendas abordan cuestiones que podrían afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés de referencia, incluidos los efectos de los cambios en los flujos de efectivo contractuales o las relaciones de cobertura que surgen del reemplazo de una tasa de interés de referencia. con una tasa de referencia



alternativa. Los objetivos de estas modificaciones son ayudar a las empresas a aplicar las Normas NIIF cuando se realizan cambios en los flujos de efectivo contractuales o en las relaciones de cobertura debido a la reforma de la tasa de interés de referencia; y proporcionar información útil a los usuarios de los estados financieros. Los cambios a las normas indicadas se relacionan con cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, la contabilidad de cobertura y las revelaciones.

Estas enmiendas se aplican solo a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia para los instrumentos financieros y las relaciones de cobertura. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 y se aplicarán retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada. No se requiere la reexpresión de periodos anteriores; sin embargo, una entidad puede reexpresar periodos anteriores si, y solo si, es posible sin el uso de retrospectiva.

■ **Enmienda a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros – clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:** Esta enmienda busca clarificar los requisitos existentes en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros sobre la clasificación en el estado de situación financiera como "corrientes" y "no corrientes", de pasivos con una fecha de liquidación incierta. La enmienda incluye la aclaración de los requisitos de clasificación de los pasivos que la compañía podría liquidar mediante la transferencia de instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Esta enmienda entra en vigor a partir del 1° de enero de 2023 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.

■ **Enmienda a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo – productos obtenidos antes del uso previsto:** esta enmienda establece que los recursos procedentes de la venta y los costos relacionados a la misma, de elementos producidos mientras se lleva un elemento de propiedades, planta y equipo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia ya no pueden ser deducidos del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, sino que los mismos se deben reconocer en el resultado del periodo, de acuerdo con las normas aplicables. Estos importes deben ser revelados en los estados financieros, indicando en que partida (o partidas) del estado del resultado integral se incluyen.

Esta enmienda entra en vigor a partir del 1° de enero de 2022 de forma retroactiva, pero sólo a los elementos de propiedades, planta y equipo que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.

■ **Enmienda a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – contratos onerosos: costo de cumplir un contrato.** Esta enmienda aclara el significado de "costos para cumplir un contrato", término asociado a la definición de costos inevitables, que corresponde al más bajo del costo neto de salir del contrato y los costos para cumplir el contrato. Se explica que el costo directo de cumplir un contrato comprende: a) los costos incrementales de cumplir ese contrato, y b) una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. Asimismo, se indica que antes de establecer una provisión separada para un contrato oneroso, una entidad debe reconocer cualquier pérdida por deterioro existente sobre activos utilizados para cumplir el contrato.

Las modificaciones se aplicarán para los periodos anuales a partir del 1° de enero de 2022 a los contratos para los que aún no ha cumplido todas sus obligaciones. No se requiere la reexpresión de información comparativa. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.

■ **Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de Negocio – referencia al marco conceptual.** Esta enmienda actualiza las referencias de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios al Marco Conceptual para la Información Financiera 2018, para determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios. Antes de la enmienda, la NIIF 3 se refería al Marco Conceptual para la Información Financiera 2001. Adicionalmente, la enmienda agregó una nueva excepción en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios para pasivos y pasivos contingentes, la cual especifica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, una entidad que aplique la NIIF 3 Combinaciones de Negocios debería referirse a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, o la CINIIF 21 Gravámenes en lugar del Marco Conceptual 2018.

Las modificaciones se aplicarán de forma prospectiva a las combinaciones de negocios a partir del 1° de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada si al mismo tiempo o con anterioridad, se aplica también todas las modificaciones realizadas por "Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas NIIF" emitidas en marzo de 2018., en cuyo caso se debe revelar este hecho.

■ **Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018-2020 – Enmiendas aprobadas por el IASB.** Las enmiendas se aplicarán a partir del 1° de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.

■ **NIIF 9 Instrumentos Financieros:** la enmienda aborda que costos u honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costos u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Establece que los costos u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.

■ **NIIF 16 Arrendamientos:** se modifica el ejemplo ilustrativo 13 que acompaña esta norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento. El objetivo de la enmienda es eliminar cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

■ NIIF 1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera: se modifica esta norma para permitir que las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la exención de medir sus activos y pasivos a los valores en libros que se incluyeron en los estados financieros consolidados de su matriz, con base en la fecha de transición a las NIIF de la matriz, también midan las diferencias por conversión acumuladas utilizando los importes informados por la matriz, en función de la fecha de transición a las NIIF de la matriz, si no se hicieron ajustes para los procedimientos de consolidación y para los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió a la subsidiaria, asociada o negocio conjunto.

■ NIC 41 Agricultura: se elimina el requerimiento de que las entidades excluyan los flujos de efectivo de impuestos al medir el valor razonable de los activos biológicos o productos agrícolas.

■ Enmienda a la NIIF 4 Contratos de Seguros – Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Para las compañías aseguradoras que cumplan con ciertos criterios establecidos en la NIIF 4 Contratos de Seguros, esta norma les proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en vez de la NIIF 9 Instrumentos Financieros para los periodos a partir del 1º de enero de 2023. Esta enmienda amplía los plazos ya que antes de su emisión la fecha establecida era 2021.

Air-e cuantificará el impacto sobre los estados financieros oportunamente, para que una vez emitido el Decreto que incorpore esta norma en el Marco Técnico Normativo Colombiano, se estén realizando todas las actividades necesarias para su implementación. A 31 de diciembre de 2020 Air-e no ha adoptado normas o mejoras a las normas anticipadamente.

NOTA 4: JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas contables de Air-e, las cuales se describen en la nota 2, la Administración debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente por la Administración. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión solo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

4.1 JUICIOS ESENCIALES AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan los juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de Air-e y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO

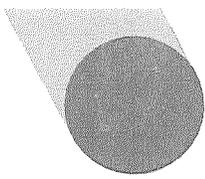
En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La administración ha identificado una sola unidad generadora de efectivo que es Air-e. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

DETERMINACIÓN DEL PLAZO DEL ARRENDAMIENTO PARA LOS CONTRATOS CON OPCIONES DE RENOVACIÓN Y ARRENDAMIENTOS CUYO TÉRMINO SE EXTIENDE AUTOMÁTICAMENTE AL FINAL DEL PLAZO ORIGINAL

Se tiene la opción, bajo algunos arrendamientos, de arrendar los activos por plazos adicionales. Air-e aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que se ejerza la renovación. Después de la fecha de inicio, Air-e reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afectan su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar. Adicionalmente, Air-e suscribe contratos de arrendamiento que se renuevan automáticamente al final del plazo original del arrendamiento por otro plazo de la misma duración, o mes a mes, sin ninguna acción por parte de Air-e o del arrendador. Air-e, también suscribe contratos de arrendamientos cuyo término se extiende automáticamente al final de cada año o en la fecha original de terminación por otro período completo. Air-e, para estos contratos estima el plazo del arrendamiento basados en la existencia de incentivos económicos, la experiencia pasada, la expectativa de uso del activo y la intención de continuar con el arrendamiento, sin perjuicio de que el arrendador pueda ejercer en cualquier momento sus derechos legales y finalizar el arrendamiento.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Air-e y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. La compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Si el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente



registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el periodo en que se determina este hecho.

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL Y VALORES RESIDUALES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Como se describe en la nota 2, Air-e revisa como mínimo anualmente la estimación de las vidas útiles y valores residuales de la propiedad, planta y equipo. Cuando existe evidencia de cambios en las condiciones o en la utilización esperada de un elemento de la propiedad, planta y equipo, la Administración realiza una nueva estimación de la vida útil del elemento. La estimación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo se determina con base en el desempeño histórico del activo, expectativa de uso del activo por la Administración y las restricciones legales existentes para su uso. La estimación de las vidas útiles requiere un grado significativo de juicio de la Administración.

4.2 FUENTES CLAVE DE INCERTIDUMBRES EN LAS ESTIMACIONES

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales implican un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo periodo financiero.

DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Air-e evalúa el deterioro del valor de los activos cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de una unidad generadora de efectivo puede superar a su importe recuperable, o como mínimo al final de cada periodo sobre el cual se informa. Cuando esto suceda, Air-e mide, presenta y revela cualquier pérdida por deterioro del valor resultante en el estado de resultados integral.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO PROCEDENTES DE PÉRDIDAS O CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZABLES

La Administración aplica su juicio para reconocer un activo por impuestos diferidos al evaluar la existencia de suficientes ganancias fiscales de periodos posteriores para su compensación y/o recuperación.

PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS, LITIGIOS Y DEMANDAS

Los litigios y demandas a los cuales está expuesto Air-e son administrados por el área legal, los procesos administrados son de carácter laboral, civil, penal y administrativo. Air-e considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente sí, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. En estos casos, se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%. Air-e reconoce una provisión cuando es probable una salida de beneficios económicos futuros, revela información sobre la contingencia cuando es posible su ocurrencia, y no registra ni revela información cuando concluye que la probabilidad de ocurrencia del evento es remota. Air-e involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a los doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa en el estado de flujo de efectivo y en el estado de situación financiera es:

	2020	Balance Inicial
Efectivo y bancos	469.726	-
Equivalentes al efectivo	629.094	-
Efectivo y equivalentes de uso restringido	565.477	424.327
Efectivo y equivalentes	1.664.297	424.327

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a 3 meses desde su fecha de adquisición y devengan tipo de interés de mercado para este tipo de inversiones.

Los equivalentes al efectivo corresponden a recursos disponibles para Air-e gestionados a través de fondos de inversión y carteras colectivas.

Air-e tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación:

	2020	Balance Inicial
Proyectos Conpes 3966	365.404	406.098
Proyectos Prone	12.727	-
Proyectos Conpes 3910	11.340	18.229
Proyectos Faer	260	-
Efectivo en cuenta custodia XM	175.746	-
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	565.477	424.327

Durante el año en curso y períodos comparativos, Air-e no realizó actividades de inversión y de financiamiento que no impliquen movimiento de efectivo.

NOTA 6: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2020	Balance Inicial
Deudores servicios públicos	1.855.273	1.662.295
Deterioro de valor servicios públicos	(1.779.402)	(1.659.705)
Otras cuentas por cobrar	188.494	355.526
	264.365	358.116
Corriente	255.690	349.023
No corriente	8.675	9.093
	264.365	358.116

(1) Otras cuentas por cobrar incluye la suma de \$13.668 por cobrar a Electricaribe S.A. E.S.P. originada en la revisión conjunta hecha entre la Compañía y Electricaribe S.A. E.S.P., de los saldos (i) de la cuenta del activo corriente "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" y (ii) de las cuentas del pasivo corriente "Obligaciones financieras", "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" y "Otros pasivos no financieros", que se relacionaron en el acta de la reunión de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía llevado a cabo el 25 de septiembre de 2020 en la que se aprueba la valoración del aporte en especie y la asunción de pasivos por parte de la Compañía.

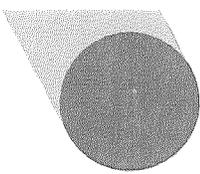
A continuación, se detalla el movimiento de la provisión para pérdidas crediticias esperadas de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre:

	2020
Movimiento en la provisión para pérdidas crediticias esperadas y cuentas de cobro dudoso	
Saldo al inicio del periodo	(1.659.705)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas sobre las cuentas por cobrar	(125.221)
Castigo de importes considerados como incobrables	5.524
Saldo al final del periodo	(1.779.402)

Para cada rango de días de incumplimiento de pago de la cartera, la siguiente tabla presenta el valor de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar sujetas a riesgo de crédito antes de reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor, los valores de las pérdidas esperadas determinadas colectivamente, el valor de las cuentas por cobrar después de considerar el deterioro esperado, al final del periodo sobre el que se informa, y el porcentaje de pérdida de crédito esperada determinada.

2020	Tasa de pérdida de crédito esperada	Cuentas por cobrar brutas	Provisión pérdida de crédito esperada	Cuentas por cobrar netas
Explicación de la provisión de pérdidas esperadas				
Sin vencer	77,1%	17.736	(13.684)	4.052
Entre 0 y 30 días	77,4%	72.215	(55.861)	16.354
Entre 31-60 días	89,4%	70.747	(60.069)	10.678
Entre 61-90 días	87,9%	57.918	(50.893)	7.025
Entre 91-120 días	89,4%	63.757	(57.015)	6.742
Entre 121-150 días	90,6%	65.350	(59.197)	6.153
Entre 151-180 días	91,7%	61.189	(56.097)	5.092
Entre 181-360 días	94,1%	334.538	(314.763)	19.775
Más de un año	100,0%	1.111.823	(1.111.823)	-
Total provisión de pérdidas crediticias esperadas		1.855.273	(1.779.402)	75.871

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar después del período de crédito promedio. Air-e evalúa al final de período sobre el que se informa y con la misma periodicidad de la información financiera intermedia si existe evidencia objetiva de que los activos financieros estén deteriorados, y si este es el caso, reconoce en el estado del resultado una pérdida por deterioro de valor. Air-e reconoce una provisión sobre colectivamente



agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento y aplicando a estos valores los porcentajes de incumplimiento utilizando la metodología de matrices de transición. Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, Air-e considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente.

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El 28 de diciembre de 2018 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, Ley de Financiamiento, mediante la cual se introducen cambios significativos en materia de impuestos con vigencia a partir del 1° de enero de 2019. No obstante, la inconstitucionalidad de esta Ley, cuyos efectos se fijaron a partir del 1° de enero de 2020, dieron origen a una nueva reforma tributaria similar a la anterior, denominada "Ley de Crecimiento Económico", con el fin de reemplazar la Ley de Financiamiento.

Los cambios más significativos para efectos del impuesto de renta y complementario fueron los siguientes:

- La tarifa general del impuesto sobre la renta y la base para liquidar la renta presuntiva se reduce progresivamente así:

Año	Tarifa general	Base para liquidar renta presuntiva
2019	33%	1.5%
2020	32%	0.5%
2021	31%	0%
2022 en adelante	30%	0%

⁽¹⁾ La Ley 2010 de 2019 modificó la reducción del porcentaje de renta presuntiva para el 2020 que ahora se reducirá al 0.5% y en la Ley 1943 se reducía a 1.5%

- Se elimina el límite temporal de cuatro (4) años para el uso del descuento tributario por impuestos pagados en el exterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
 - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010
- Se establece el beneficio de auditoría para los años gravables 2019 y 2020 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta con respecto al año inmediatamente anterior así:

Incremento impuesto	Firmeza
30%	6 meses
20%	12 meses

- El IVA pagado en la adquisición, construcción, formación e importación de activos fijos reales productivos, así como los servicios para poner los activos en utilización, es descontable del impuesto de renta en el año del pago, o en cualquier período gravable siguiente, incluso si los activos se adquieren mediante leasing.

Ley 2010 de 2019

Dada la inexequibilidad de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunos cambios. A

continuación, los aspectos más relevantes:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

7.1 IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL PERIODO

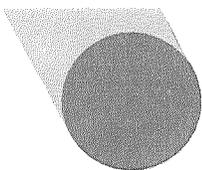
	2020
Impuesto corriente	
Con respecto al año actual y anterior	-
Impuesto diferido	
Origen y reversión de diferencias temporarias	(30.234)
Gasto de impuesto a las ganancias corriente y diferido	(30.234)

7.2 CONCILIACION TASA EFECTIVA DE IMPUESTOS:

	2020
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(183.398)
Gasto de impuesto corriente a las tasas legales aplicables	(56.852)
Gastos no deducibles	7.744
Ingresos no gravados	(173)
Efecto neto de diferencias temporarias	(9.468)
Crédito fiscal sobre el cual no se generó activo por impuesto diferido	28.515
Gasto (ingreso) de impuesto corriente y diferido a las tasas efectivas de impuestos	(30.234)

7.3 ACTIVOS Y PASIVOS DE IMPUESTO CORRIENTE Y SALDOS DE IMPUESTOS DIFERIDOS

	2020
Activo por impuesto corriente	12.119
Pasivo por impuesto corriente	4.090
Activo por impuesto corriente, neto	8.029
Activo por impuesto diferido	808.278
Pasivo por impuesto diferido	-
Activo por impuesto diferido, neto	808.278



A continuación, se detalla el movimiento del activo por impuesto diferido para el período terminado a 31 de diciembre de 2020 de Air-e:

	Saldo inicial	Reconocido en Resultados	Saldo final
Impuesto diferido 2020			
Otros activos corrientes	446.041	30.086	476.127
Otras inversiones patrimoniales	9.707	379	10.085
Propiedad, planta y equipo	205.164	333	205.497
Provisiones	563	(563)	-
Pérdidas fiscales no utilizadas	116.569	-	116.569
Activo por impuesto diferido, neto	778.044	30.234	808.278

El reconocimiento del impuesto diferido activo se basó en la siguiente evidencia: los escenarios más conservadores permiten evidenciar la recuperación total de pérdidas fiscales acumuladas en períodos de tiempo más que satisfactorios. La Administración ha analizado técnicamente y con medida las probabilidades y horizontes de reversión de estas pérdidas. Como base, se tomaron las proyecciones para cálculo de deterioro de activos elaboradas por el consultor Vertex Resources y asumiendo que, para cada año de prueba, solo se conocían las proyecciones a la fecha, en el escenario más conservador. Con estas proyecciones y a través de una simulación de flujos de caja se estimó la utilidad fiscal antes de impuestos para diferentes horizontes de tiempo, ratificando la recuperabilidad de las pérdidas incurridas. Después de ajustar, moderar e incluso estabilizar crecimientos en el mediano plazo, los resultados de las proyecciones muestran persistencia y consumo de las pérdidas acumuladas.

Las pérdidas operativas netas generadas en el 2019 y años anteriores, no expiran

Para reconocer los activos por impuestos diferidos, Air-e analiza el total de las pérdidas fiscales, considerando aquellas que no serán rechazadas por las autoridades fiscales, con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de su recuperación antes del vencimiento de las mismas, mediante la generación de renta gravable futura. Cuando en el desarrollo de los análisis se determina que existe la alta probabilidad de rechazo del activo por impuestos por parte de las autoridades fiscales, se reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuesto diferido antes de su expiración, no se reconoce dicho activo. Ambas situaciones afectan el gasto por impuesto a la renta en el período en el cual se efectúa su determinación. Para evaluar la probabilidad que los activos diferidos por impuesto de renta se realizarán, se considera toda la evidencia disponible tanto positiva como negativa, incluyendo, entre otros factores, los análisis de industria, las condiciones de mercado, los planes de expansión, las estrategias fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en las mismas, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales y la reversión futura de las diferencias temporarias. Igualmente, en cada período se analizan las variaciones entre los resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos y realizar así los ajustes que se consideren necesarios, con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados del período en el cual se efectúa su determinación.

7.4 DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES NO RECONOCIDAS, PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS

Las diferencias temporarias deducibles, excesos de renta presuntiva, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados para los cuales no se han reconocido impuestos diferidos activos son atribuibles a lo siguiente:

	Pérdidas y créditos fiscales no utilizados	
	2020	Balance Inicial
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	91.983	-
Sin límite de tiempo	-	-
Total beneficios fiscales	91.983	-

7.5 IMPACTO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DIVIDENDOS PROPUESTOS O DECLARADOS ANTES DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POR EL PAGO POTENCIAL DE DIVIDENDOS A SUS ACCIONISTAS

No se presentan dividendos propuestos antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, sobre los cuales se pudiera prever impacto en el impuesto sobre la renta.

Air-e no tiene consecuencias potenciales en la declaración de renta en caso de pago de dividendos a sus accionistas.

7.6 GESTIÓN DEL RIESGO TRIBUTARIO DE AIR-E

Los riesgos fiscales hacen parte formal del mandato de supervisión de la Junta Directiva.

Los equipos tributarios externos se aseguran de que sus pares en Air-e comprendan a fondo la función tributaria y los requisitos legales, incluyendo la planeación tributaria, las políticas y los procedimientos. Por tal motivo, los equipos tributarios trabajan para brindar asesoría clara, oportuna y relevante sobre los aspectos tributarios que se presentan, recomendando estrategias alternativas (si se identifican)

para lograr los resultados comerciales esperados con el enfoque impositivo más eficiente y con cumplimiento de las leyes aplicables, y buscando asegurar la comprensión detallada de las alternativas tributarias y las consecuencias financieras y reputacionales asociadas. Estas decisiones empresariales y sus insumos incluyen la evaluación, cuantificación y presentación de provisiones tributarias incluidas en los resultados financieros.

De acuerdo con la evaluación del riesgo reputacional y la tolerancia al riesgo, la Compañía trabaja arduamente para evitar cualquier impacto negativo sobre el valor para los accionistas. Para asegurar un seguimiento adecuado del riesgo, se ejecutan controles permanentes de la gestión tributaria y una evaluación periódica del riesgo tributario.

NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2020	Balance Inicial
Seguros (1)	3.710	504
Anticipo por otros Impuestos (2)	2.306	-
Otros gastos pagados por anticipado (3)	233.230	188.073
Total Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	239.245	188.577

- (1) Corresponde a seguros contratados por Air-e para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos
- (2) Incluye anticipo, retención y autorretención de ICA e IVA retenido
- (3) Incluye anticipos por gastos de viaje, anticipos girados a proveedores según los acuerdos contractuales y anticipos para compra de energía.

NOTA 9: INVENTARIOS

	2020	Balance Inicial
Materiales, repuestos y accesorios	64.153	52.416
Inventarios	64.153	52.416

El costo de los inventarios reconocido como costo de la mercancía vendida durante el periodo con respecto a las operaciones continuas en el estado de resultados corresponde a \$3.715. Durante el periodo no se presentaron disminuciones de los inventarios al valor neto realizable ni reversiones de rebajas de valor.

Al 31 de diciembre de 2020 y periodos comparativos, Air-e no mantiene inventarios comprometidos como garantía de pasivos.

NOTA 10: INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

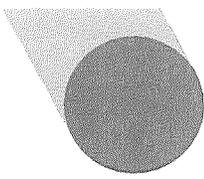
El detalle de los negocios conjuntos de Air-e a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participada	Tipo	Ubicación	Actividad principal	Proporción participación accionaria y poder de voto	
				2020	Balance Inicial
Centro de Servicios Compartidos S.A.S.	Negocio conjunto	Colombia	Servicios de soporte tecnológico	50,00	50,00

Air-e contabiliza sus inversiones en negocios conjuntos utilizando el método de la participación patrimonial en los estados financieros. La inversión en negocios conjuntos mantenida por Air-e no está listada en un mercado de valores nacional o extranjero, por lo tanto, no existe un precio de mercado cotizado para la inversión.

10.1. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

La información financiera resumida con respecto a la inversión en el centro de servicios compartidos se presenta a continuación, esta información representa montos presentados en los estados financieros del negocio conjunto preparados de acuerdo con las NIIF:



Información financiera del negocio conjunto de Air-e		
	Centro de servicios compartidos	
	2020	Balance Inicial
Activos corrientes	47.283	-
Activos no corrientes	60.765	64.710
Pasivos corrientes	7.275	-
Pasivos no corrientes	35.945	-
Ingresos ordinarios	14.240	-
Operaciones continuas	117	-
Otro resultado integral	-	-
Otro resultado integral total	117	-

La conciliación de la información financiera resumida con el valor en libros de las asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros es:

Conciliación de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos con su información financiera		
	Centro de Servicios Compartidos	
	2020	Balance Inicial
Activos netos de la participada	64.827	64.710
Participación en la participada	50%	50%
Valor en libros de la participada	32.414	32.355
Deterioro de Valor	(32.355)	(32.355)
Valor Neto en Libros	59	-

En los periodos reportados las inversiones en negocios conjuntos no tienen pérdidas no reconocidas del periodo actual ni anteriores ni decretaron dividendos.

No existen restricciones significativas sobre la habilidad de los negocios conjuntos para transferir fondos a Air-e en forma de dividendos en efectivo, o para el reembolso de préstamos o anticipos hechos por Air-e. Air-e no mantiene pasivos contingentes relacionados con sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NOTA 11: OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

11.1 CONCILIACIÓN DEL COSTO, DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

	Saldo inicial	Amortización	Saldo final
2020			
Patentes, licencias y software	33	-	33
Costo histórico	33	-	33
Patentes, licencias y software	-	1	1
Depreciación y deterioro de valor	-	1	1
Activos intangibles, neto	33	1	32

Al 31 de diciembre de 2020 no se presenta deterioro de valor de los intangibles.

Al 31 de diciembre de 2020 las vidas útiles de los otros activos intangibles son:

Intangible	Rangos vida útil en años	Método de depreciación
Licencias, patentes y software	Finita: Entre 2 y 10	Lineal

La amortización de los intangibles se reconoce como gastos en el estado de resultados en la línea del costo de ventas o gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles porque ninguno de ellos ha sido afectado como garantía para el cumplimiento de obligaciones, ni Air-e tiene obligaciones contractuales para adquirir o desarrollar activos intangibles.

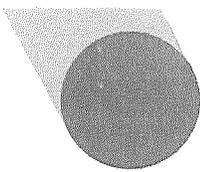
NOTA 12: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

12.1 CONCILIACIÓN DEL COSTO, DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y DETERIORO DE VALOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

2020	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Depreciaciones	Saldo al final del periodo
Terrenos	35.903	-	-	35.903
Activos en curso, montaje y tránsito	2.877	1.204	-	4.081
Construcciones y edificaciones	44.062	-	-	44.062
Maquinaria y equipo	264.889	11.446	-	276.335
Equipo de oficina, cómputo y comunicación	33.579	158	-	33.737
Subestaciones	718.921	33.811	-	752.732
Redes, líneas y cables	838.915	13.110	-	852.025
Equipo de transporte terrestre	153	-	-	153
Total costo histórico	1.939.299	59.729	-	1.999.028
Terrenos	(10.914)	-	-	(10.914)
Construcciones y edificaciones	(18.519)	-	(151)	(18.670)
Maquinaria y equipo	(178.785)	-	(2.951)	(181.736)
Equipo de oficina, cómputo y comunicación	(21.854)	-	(663)	(22.517)
Subestaciones	(474.376)	-	(3.564)	(477.940)
Redes, líneas y cables	(544.401)	-	(3.424)	(547.825)
Equipo de transporte terrestre	(102)	-	(3)	(105)
Total depreciación y deterioro de valor	(1.248.951)	-	(10.756)	(1.259.707)
Propiedad, planta y equipo, neta	690.348	59.729	(10.756)	739.320

Durante el periodo no se capitalizaron costos por préstamos en las construcciones en curso. Al 31 de diciembre del 2020 no se presentan activos afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones propiedad, planta y equipo.

Al final del periodo sobre el que se informa y comparativos no existen restricciones sobre la realización de la propiedad, planta y equipo, ni compromisos contractuales para la adquisición de propiedad, planta y equipo. Air-e no obtuvo compensaciones por parte de terceros por propiedades, planta y equipo deteriorados de valor, perdidos o abandonados.

**NOTA 13 ACTIVOS POR DERECHO DE USO EN ARRENDAMIENTO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO****13.1 ARRENDAMIENTOS COMO ARRENDATARIO****13.1.1 ACUERDOS DE ARRENDAMIENTO**

En el curso ordinario del negocio, Air-e suscribe contratos de arrendamiento de terrenos, edificaciones y vehículos, que son contabilizados como activos por derecho de uso en arrendamiento en los estados financieros, excepto por aquellos arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es inferior a doce meses o el activo subyacente del contrato a nuevo es inferior a 3.500 dólares para activos administrativos y 5.000 dólares para activos operativos.

Por otra parte, no existen acuerdos de arrendamiento significativos que estipulen restricciones significativas relacionadas con distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento, ni existen cuotas contingentes significativas, opciones de renovación o cláusulas de escalonamiento.

Al 31 de diciembre de 2020, la mayoría de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles reconocidos están vinculados al índice de precios al consumidor.

13.1.2 ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHO DE USO EN ARRENDAMIENTO

El saldo de los activos y pasivos por derechos de uso en arrendamiento comprende:

2020	Activos por derecho de uso en arrendamiento					Saldo final pasivo por arrendamiento
	Balance Inicial	Adiciones	Depreciación	Otros cambios	Saldo final	
Terrenos	68	-	(3)	-	65	71
Construcciones y edificaciones	1.262	-	(115)	158	1.304	1.361
Equipo de transporte terrestre	1.970	-	(455)	-	1.516	1.601
Activos y pasivos arrendamiento, neto	3.300	-	(573)	158	2.885	3.033

Los flujos de efectivo contractuales de pasivos por arrendamiento clasificados por vencimiento al 31 de diciembre son:

	2020
Un año o menos	2.345
De 1 a 3 años	909
De 3 a 5 años	30
Total flujos de caja contractuales de pasivos por arrendamientos	3.284
Efecto de descuento de pasivos por arrendamiento	(251)
Total pasivos por arrendamiento	3.033
Corriente	2.160
No corriente	873
Total pasivos por arrendamientos	3.033

13.1.3 PARTIDAS RECONOCIDAS EN EL ESTADO DE RESULTADOS Y FLUJOS DE EFECTIVO POR ARRENDAMIENTOS

	2020
2020, arrendamientos bajo NIIF 16	
Gasto por interés de pasivos por arrendamiento	132
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos variables	2.705
Flujos de efectivo por arrendamiento	3.293

13.1.4 OPCIONES DE RENOVACIÓN

Air-e evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de renovación y las considera en la determinación del plazo del arrendamiento. Air-e reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

13.2 ARRENDAMIENTOS COMO ARRENDADORES

13.2.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

La compañía no tiene acuerdos de arrendamiento financiero en los que actúe como arrendador.

13.2.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La compañía no tiene acuerdos de arrendamiento operativo en los que actúe como arrendador.

NOTA 14: DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS**DETERIORO DE VALOR DE OTROS ACTIVOS**

NIC 36 – Deterioro de valor de los activos requiere que al final del periodo sobre el que se informa se evalúe la existencia de indicadores de deterioro de valor de los activos no corrientes, con base en la información externa e interna disponible. Air-e revisa el valor en libros de los activos no corrientes por deterioro cada vez que los eventos o las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Si el total de los flujos de efectivo futuros descontados es menor que el valor en libros, el valor en libros del activo no corriente no es recuperable, y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre Air-e evaluó el valor recuperable de su propiedad planta y equipo encontrando que su valor en libros es menor al VPN de sus flujos futuros por lo cual no hubo lugar a reconocimiento por deterioro en el resultado del periodo.

NOTA 15: OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2020	Balance Inicial
Pagarés en moneda nacional	-	512
	-	512

15.1 RESUMEN DE ACUERDOS DE PRÉSTAMO

Las obligaciones financieras en moneda nacional comprenden créditos de corto y largo plazo tomados por Air-e.

Banco	Entidad	Concepto	Vencimiento	Valor nominal		Valor en libros	
				2020	Balance Inicial	2020	Balance Inicial
Nacional Bancolombia		Capital de trabajo	2.020	-	482	-	39
Nacional Bancolombia		Capital de trabajo	2.024	-	2.521	-	473
						-	512

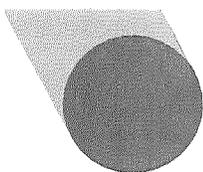
A 31 de diciembre Air-e canceló todas sus obligaciones financieras.

15.2 INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PRÉSTAMO

Durante los periodos reportados, la Compañía no presentó incumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos financieros y/o préstamos por pagar ni en los indicadores de sus acuerdos de préstamo.

NOTA 16: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2020	Balance inicial
Proveedores compras de energía	225.329	172.957
Costos y gastos por pagar	50.470	37.025
Proveedores CONPES	7.322	18.932
Otras cuentas por pagar	6.076	1.517
Acreedores varios	57.885	27.534
Recaudos a favor de terceros	29.810	19.821
	376.893	277.787
Corriente	376.893	277.787
No corriente	-	-
	376.893	277.787

**NOTA 17: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

	2020	Balance inicial
Cesantías	6.643	6.363
Intereses a las Cesantías	799	572
Vacaciones	2.224	1.851
Otros Beneficios a empleados	6.666	7.058
	16.331	15.845
Corriente	16.331	15.845
No corriente	-	-
	16.331	15.845

NOTA 18: PROVISIONES

	Litigios, demandas y otras contingencias
Valor en libros a 30 de septiembre de 2020	1.877
Provisiones realizadas	300
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	2.177
Corriente	2.177

(i) Air-e es parte en procesos judiciales de diferente naturaleza, actuando tanto en calidad de demandante como demandado, los cuales vienen siendo atendidos diligentemente por parte de abogados calificados contratados por la Compañía. Los conflictos son de orden civil, administrativo y penal en calidad de denunciante; este tipo de litigios son aquellos que surgen en el curso ordinario de los negocios que desarrolla cualquier compañía del tamaño de operaciones de Air-e.

Para estos procesos se han estimado las correspondientes reservas con base en criterios como la naturaleza, circunstancias fácticas y las pruebas obrantes dentro del proceso, que permiten cubrir las posibles condenas o decisiones desfavorables a cargo de la compañía. Consideramos que el tiempo estimado de terminación de estos procesos oscila entre uno (1) y cinco (5) años aproximadamente.

NOTA 19: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	2020
Otros pasivos no financieros	1.064.747
Corriente	27.031
No corriente	1.037.716
Otros pasivos no financieros	1.064.747

Corresponde a anticipos recibidos para la ejecución de proyectos de normalización eléctrica (PRONE) y proyectos de electrificación de zonas especiales y rurales FAER; pasivos por impuestos sobre las ventas, retención en la fuente, industria y comercio por pagar y pagos compensatorios.

NOTA 20: INSTRUMENTOS FINANCIEROS**20.1. GESTIÓN DE RIESGO DE CAPITAL**

Air-e administra su capital desde una perspectiva de largo plazo, buscando mantener una estructura de capital equilibrada, eficiente y flexible que acompañe y soporte de manera segura el proceso de crecimiento de la organización. Air-e considera como capital las acciones ordinarias emitidas. Al cierre del periodo Air-e no posee obligaciones financieras de corto y largo plazo, ni ha emitido o está en proceso de emisión de bonos ordinarios. Air-e no está sujeto a requerimientos externos de capital.

Durante 2020 no se han presentado cambios significativos en los objetivos, políticas, o procesos de gestión de capital de Air-e.

Durante los periodos reportados, los indicadores aplicables para la gestión de capital de Air-e son los siguientes:

20.2. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	2020	Balance Inicial
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	1.664.297	424.327
Activos financieros medidos a costo amortizado (Nota 6)	264.365	358.116
Activos financieros	-	-
Activos financieros, netos	1.928.662	782.443

20.2.1. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al cierre del periodo Air-e no posee activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral.

20.2.2. RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el periodo actual Air-e no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no ha reclasificado activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

20.3. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Las políticas financieras de Air-e son definidas por el Comité Financiero Corporativo y administradas por la Dirección financiera y buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito de Air-e en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y de acuerdo con las políticas y límites de exposición y atribución definidas. Air-e está expuesto a los riesgos de tasa de cambio, tasas de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El riesgo es eliminado o mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural o derivados financieros, en la medida en la que el mercado lo permita. El uso de derivados financieros con fines especulativos no es permitido.

20.3.1. GESTIÓN DEL RIESGO CAMBIARIO

Air-e está expuesto al riesgo de tasa de cambio como resultado de transacciones realizadas en divisas diferentes a su moneda funcional, las fluctuaciones en los tipos de cambio tienen impactos directos en la caja y en los estados financieros. Air-e monitorea el riesgo de tasa de cambio analizando la exposición en balance y en flujo de caja.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

	Activos 2020	Pasivos 2020
Dólares estadounidenses equivalentes a pesos colombianos	257.043	14.629

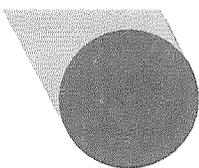
20.4 VALOR RAZONABLE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Air-e determina el valor razonable de todos sus activos y pasivos financieros en el periodo sobre el que se informa para medición o revelación en los estados financieros.

La siguiente tabla muestra el valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos financieros de Air-e que no se miden a valor razonable en los estados financieros, pero cuya revelación es requerida:

	31 de diciembre de 2020	
	Valor en libros	Valor razonable Nivel 2
Pasivos financieros que no devengan interés	376.893	376.893
Pasivo por arrendamiento financiero	3.033	3.284
Pasivos financieros medidos a valor razonable	379.926	380.177
Efectivo y equivalente al efectivo	1.664.297	1.664.297
Cuentas por cobrar	119.364	120.369
Activos financieros medidos a valor razonable	1.783.661	1.784.666
Activos financieros netos medidos a valor razonable	1.403.735	1.404.489

Al 31 de diciembre de 2020 no se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía de valor razonable, ni cambios en los activos y pasivos medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable.

**20.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS CAMBIOS EN LOS PASIVOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO SURGIDOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

2020	Obligaciones y otros pasivos financieros	Pasivo por arrendamiento	Otros pasivos asociados a actividades de financiación	Total pasivos con impacto en los flujos de efectivo de financiación
Saldo a 30 de septiembre de 2020	512	3.412	-	3.924
Pagos de préstamos	(428)	-	-	(428)
Importes procedentes de préstamos	-	-	1.037.716	1.037.716
Intereses pagados	(6)	(82)	-	(88)
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(587)	-	(587)
Cambio por flujos de efectivo de financiación	(434)	(669)	1.037.716	1.036.613
Interés causado	6	132	-	138
Otros cambios	(84)	158	-	74
Cambios diferentes a flujos de efectivo	(78)	290	-	212
Saldo a 31* de diciembre de 2020	-	3.033	1.037.716	1.040.749

NOTA 21: CAPITAL EMITIDO

El capital autorizado está conformado por 2.364.507.679 acciones de valor nominal \$1.000 cada una suscritas y pagadas en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2020 las acciones en circulación son 2.364.507.679.

	2020	Balance Inicial
CAPITAL AUTORIZADO		
2.364.507.679 de acciones ordinarias de valor nominal \$1.000	2.364.508	2.110.725
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
2.364.507.679 acciones ordinarias de valor nominal \$1.000	2.364.508	2.110.725

El 30 de septiembre se realizó una capitalización en la que se emitieron 253.781.897 acciones ordinarias las cuales fueron suscritas y pagadas en su totalidad.

Air-e S.A.S. E.S.P. solo podrá adquirir sus propias acciones por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del número de acciones suscritas que determina la ley, con fondos tomados de utilidades líquidas y siempre que tales acciones se encuentren totalmente liberadas.

Cada acción ordinaria confiere a su propietario el derechos políticos y económicos conforme lo estipulado en el artículo 379 del Código de Comercio.

NOTA 22: INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El análisis de los ingresos del período de Air-e para operaciones continuas excluyendo los ingresos provenientes de inversiones es:

	2020
Servicio Distribución y comercialización de energía	710.057
Otros servicios	7.304
Venta de bienes	1.294
Ingresos de actividades ordinarias	718.655

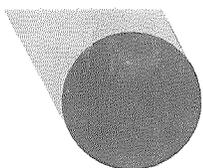
Air-e reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño de acuerdo con la NIIF 15 y la mayoría de sus contratos con clientes tiene una duración inferior a un año.

Los ingresos de actividades ordinarias se generan principalmente por: venta de energía eléctrica en contratos, venta de energía eléctrica en Bolsa, comercialización de energía eléctrica en el mercado regulado y no regulado, uso y conexión de redes, y otros servicios operacionales.

Otros contratos con clientes:

	31 de diciembre de 2020	
	Saldo del activo del contrato al final del periodo	Saldo del activo del contrato al comienzo del periodo
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados	170.502	203.046
Mercado no regulado o grandes clientes	11.165	11.688
Activos del contrato	181.667	214.734

En los contratos con clientes no se reconocieron ingresos durante el periodo, procedentes de obligaciones de desempeño de periodos anteriores.

**NOTA 23: COSTOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los costos de prestación del servicio y gastos de administración al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

	Costos de Prestación del servicio	Gastos de Administración
Compra de energía y complementarios	610.850	-
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽¹⁾	28.037	-
Sueldos y salarios	20.444	5.123
Mantenimiento y reparaciones	20.054	-
Honorarios	15.174	-
Depreciación y Amortización	10.604	727
Consumo de insumos directos	3.715	-
Arrendamientos	2.617	-
Generales	2.431	11.504
Seguros	1.638	-
Otros costos de operación y mantenimiento	365	-
Servicios públicos	49	-
Impuestos contribuciones y tasas	-	17.729
Total costos de prestación del servicio y gastos de administración	715.977	35.083

⁽¹⁾ Contratos de toma de lectura, reparto, facturación, recaudo, entre otros.

NOTA 24: OTROS GASTOS OPERACIONALES, NETOS

	2020
Recuperaciones ⁽¹⁾	1.649
Venta de residuos y chatarra	283
Indemnizaciones	110
Gastos extraordinarios ⁽²⁾	(25.493)
Otros gastos Bancarios	(569)
Litigios y Procesos	(300)
Total Otros gastos operacionales, Netos	(24.302)

(1) Corresponde principalmente a recuperación de cartera

(2) Principalmente por gastos de inicio de empalme y operaciones de Air-e.

NOTA 25: INGRESOS FINANCIEROS

	2020
Ingresos por intereses ⁽¹⁾	6.312
Gastos por intereses	(16)
Ingresos Financieros Netos	6.296

(1) Ingresos generados por inversiones de corto plazo en carteras colectivas.

NOTA 26: DIFERENCIA EN CAMBIO, NETA

	2020
Ingresos por diferencia en cambio	2.676
Gastos por diferencia en cambio	(11.769)
Total gastos por diferencia en cambio Neta	(9.093)

Al 31 de diciembre la tasa representativa del mercado empleada para la reconversión de moneda extranjera es de \$3.432,50 por dólar.

NOTA 27: INFORMACIÓN PARTES RELACIONADAS

Latin American Capital Corp. S.A. ESP., cuenta con más del 50% del capital accionario en Air-e, por tanto, tiene el control de la sociedad en los términos del artículo 27 de la Ley 222 de 1.995.

27.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS**27.1.1 RELACIONES QUE TIENEN LUGAR ENTRE LAS ENTIDADES QUE EJERCEN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA Y AIR-E.**

Air-e tiene contrato de compraventa de energía para la vigencia 2021-2022 con Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. para atender la demanda del mercado No Regulado y su potencial crecimiento, así como liquidación por uso de la red a través de cargos por STR y SDL. Igualmente suscribió contrato de mandato con Latin American Capital Corp. S.A. E.S.P. y Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. para que por cuenta de Air-e pagaran los gastos originados en la prestación de servicios profesionales necesarios para el funcionamiento y puesta en marcha de la operación del negocio Air-e.

27.1.2 RELACIONES QUE TIENEN LUGAR ENTRE AIR-E Y LAS INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Prestación del Servicio de soporte en tecnología y comunicaciones por parte del Centro de Servicios Compartidos a Air-e en los términos contractuales estipulados en el contrato de servicios transitorios.

27.2 TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta las transacciones realizadas durante el periodo:

	Controladora	Entidades con influencia significativa en Air-e	Negocios conjuntos	Personal clave de la gerencia	Total partes relacionadas
2020					
Venta de bienes y otros ingresos	-	-	-	-	-
Compra de bienes y otros gastos	24.200	1.212	4.803	1.808	32.023
Importes por cobrar	-	-	17.497	-	17.497
Importes por pagar	-	234	-	-	234

Al 31 de diciembre de 2020 Air-e no ha reconocido deterioro de valor y gasto por deterioro de valor de los valores por cobrar con partes relacionadas. Air-e no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Las transacciones entre la Compañía que reporta y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas con respecto a la venta de bienes es de 30 días, las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio de 30 días.

27.3 COMPENSACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

	2020
Salarios	1.674
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	15
Compensación Junta Directiva	119
Total compensación del personal clave de la gerencia del periodo	1.808

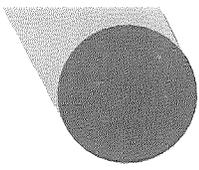
Los miembros del personal clave de la gerencia incluyen los miembros de la Junta Directiva, Presidente, Gerente General, Directores y Gerentes.

NOTA 28: PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

A la fecha en que los estados financieros son emitidos existen ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para Air-e S.A.S. E.S.P. Estas contingencias son estimadas por la Administración y sus asesores legales con base en su criterio profesional. Teniendo en cuenta la variabilidad de los procesos, es posible que la probabilidad de ocurrencia varíe en el futuro.

En la estimación de las contingencias, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia relacionada y el estado de cada uno de los procesos a la fecha. Se considera que estos asuntos se resolverán sin ningún efecto significativo sobre nuestras operaciones, posición financiera o resultados operacionales.

28.1 PASIVOS CONTINGENTES



A la fecha de la preparación de las notas a los estados financieros, manifestamos que Air-e S.A.S. E.S.P. es parte en procesos judiciales de diferente naturaleza, actuando tanto en calidad de demandantes como demandadas, los cuales vienen siendo atendidos diligentemente por parte de abogados calificados contratados por cada compañía. Los conflictos son de orden civil y administrativo; este tipo de litigios son aquellos que surgen en el curso ordinario de los negocios que desarrolla cualquier compañía del tamaño de operaciones de Air-e S.A.S. E.S.P. Consideramos que el tiempo estimado de terminación de estos procesos oscila entre tres (3) y ocho (8) años aproximadamente.

NOTA 29: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los estados financieros de Air-e, no se han presentado hechos posteriores considerados significativos.

Air-e

energía que transforma